

# POSICIÓN DE LOS CONTENIDOS GEOGRÁFICOS EN LA REFORMA EDUCATIVA

ISAAC BUZO SÁNCHEZ

*IES San Roque (Badajoz)*

*isaacbuzo@gmail.com*

## RESUMEN:

La reforma educativa que plantea el Gobierno en su anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica ligeramente la posición de las Ciencias Sociales en la organización general de la Educación Secundaria Obligatoria, lo que sin duda afectará a los contenidos geográficos que se venían impartiendo hasta el momento en estos cursos. A continuación se analizará la posición de las materias con contenidos geográficos en la LOE y la LOMCE y se expondrán algunas reflexiones que puedan contribuir a la mejora de dichos contenido en el sistema educativo español.

## PALABRAS CLAVE:

Geografía, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Reforma Educativa, LOE, LOMCE.

## I. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CONTENIDOS GEOGRÁFICOS EN LA LOE

La actual ordenación del Sistema Educativo español tanto para Educación Primaria como Secundaria, se ajusta a lo establecido en la LOE (Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, de Educación). Los aspectos básicos del currículum, los que corresponde al Estado fijar, fueron establecidos mediante Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre. A las Comunidades Autónomas, en función de la capacidad recogida en la Constitución y sus Estatutos de Autonomía, le corresponde el desarrollo curricular en cada uno de sus territorios mediante la promulgación de un Decreto. A modo de ejemplo, citar el caso de la Comu-

nidad Autónoma de la que procedo, Extremadura, en la que el *currículum* de Secundaria quedó establecido mediante Decreto 83/2007 de 24 de abril.

En lo que respecta a los contenidos geográficos en la Educación Primaria, según la organización establecida en la LOE, quedan incluidos en el área de Conocimiento del medio natural, social y cultural (junto a los contenidos de Historia y de Ciencias de la Naturaleza), tal y como ya recogía toda la legislación educativa anterior desde la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo).

En Secundaria Obligatoria, los contenidos geográficos pierden la vinculación con las Ciencias Experimentales que traían de Primaria y quedan incluidos junto a la Historia en la materia de Ciencias Sociales. Esta distribución viene establecida, al igual que la de Primaria desde la aprobación de la LOGSE en el año 1990, habiéndose mantenido sin cambios en todas las reformas educativas habidas hasta el momento.

Las Ciencias Sociales forman parte del cuerpo básico de la Educación Secundaria al impartirse de manera obligatoria para todos los alumnos en cada uno de los cursos de la ESO. Durante los dos primeros cursos se comparten los contenidos entre Historia y Geografía: En primero se incluyen contenidos de Geografía Física junto a contenidos de Prehistoria e Historia Antigua; en segundo los contenidos principales son de Historia Medieval y Moderna junto a ciertos temas de Geografía Humana y Urbana. En los dos últimos cursos de Secundaria Obligatoria, se unifican los contenidos: mientras que en tercero se trata de contenidos geográficos, en cuarto prácticamente son exclusivos los contenidos de Historia Contemporánea.

Finalmente en Bachillerato los contenidos geográficos aparecen con entidad propia, consiguiendo una unidad de la que carecían en Primaria y Secundaria Obligatoria. En segundo de Bachillerato se imparte una Geografía aplicada al contexto español como materia optativa de segundo de Bachillerato de la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades, completamente diferenciada de las otras materias dependientes de los Departamentos de Ciencias Sociales, Geografía e Historia que se imparten también en esta etapa de la educación secundaria postobligatoria: Historia del Mundo Contemporáneo en primero (obligatoria para los alumnos de la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades); Historia de España en segundo (obligatoria para todos los alumnos independientemente de la opción de su Bachillerato); e Historia del Arte en segundo (Optativa).

Esta distribución presenta algunos inconvenientes con respecto a los contenidos de Geografía. En Primaria el área de Conocimiento del Medio inte-

gra contenidos muy diversos que le otorgan un carácter heterogéneo por lo que se pierde la unidad de cada uno de los contenidos que la integran, entre ellas la Geografía. Esta situación crea al alumnado dificultades en el tránsito a la Secundaria Obligatoria, donde se van a encontrar con materias diferentes para lo que antes era un contenido común. Sin embargo, y en favor de esta agrupación actual, hay que decir, que en el trabajo por competencias, es más efectivo si se realiza desde ámbitos amplios de conocimiento que desde materias aisladas.

En Secundaria Obligatoria los contenidos geográficos quedan incluidos en la materia de Ciencias Sociales, en la que comparte su tiempo con la Historia durante los dos primeros cursos, quedando independiente en tercero y no se estudia nada en cuarto. De esta manera en primer curso se imparten los contenidos de Geografía Física (relieve, clima, hidrografía, biogeografía); en segundo curso contenidos de Geografía Humana (Población y Poblamiento). A pesar de seguir una secuenciación lógica en el análisis del territorio, estudiando en primero los contenidos físicos y en segundo los humanos, es cierto que son de mayor complejidad para el alumno y tiene mayor dificultad de comprensión los primeros, que coincide con el momento de transición al Instituto.

El contenido de Geografía de estos primeros cursos de la ESO en ocasiones se suele relegar a un segundo plano, debido a factores como la extensión de los temarios de Historia que en muchas ocasiones impiden desarrollar el contenido geográfico con el tiempo adecuado; la mayor especialización del profesorado hacia la Historia, por lo que se centran sus objetivos más hacia el estudio temporal de las sociedades que el espacial; o la inclusión de contenidos geográficos en otras materias (Ciencias de la Naturaleza, Optativas de Economía, e incluso Educación Física), lo que da pie a evitar redundancias y centrarse en otros aspectos más exclusivos de nuestras materias.

Los contenidos de Tercero son completamente geográficos, y aunque se suele hacer un repaso a lo trabajado en cursos anteriores (Geografía Física y Población) se centran sobre todo en los aspectos económicos. En cuarto de la ESO no hay contenidos geográficos propiamente dichos, aunque pueden introducirse como herramienta para el análisis espacial de la Historia Contemporánea.

Actualmente el curso 3.º de la ESO es clave para nuestra materia ya que es el último curso en el que gran parte del alumnado estudia Geografía. Nunca más volverán a estudiar de manera institucionalizada contenidos geográficos. Solamente aquellos alumnos que sigan por la modalidad de Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades se reencuentran con la Geografía en segundo curso (tras dos años sin contenidos geográficos). El resto de alumnos

deberán haber adquirido las competencias espaciales al finalizar este tercer curso de la ESO.

Ese «hueco en blanco» en los estudios geográficos para los alumnos que siguen el Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades, supone un hándicap importante para el estudio de la materia. Aunque se trata de una Geografía de España en relación con el espacio europeo y mundial, sin embargo se ha de partir de cero, como si de una Geografía General se tratase. La parte de Geografía Física se les hace muy complicada, puesto que no se ve en profundidad desde 1.º de la ESO (cinco años antes) y la mayoría de los alumnos no ha estudiado contenidos de Geología o de Medio Ambiente en sus materias optativas de 4.º de la ESO, pues suelen ser alumnos que van esquivando las materias de Ciencias puesto que tiene muy claro que no seguirán ese Bachillerato. Por lo que respecta a la parte de G.<sup>a</sup> Humana y Económica se les hace más llevadera, aunque hayan pasado también algunos años desde su estudio en 3.º de la ESO (Valenzuela *et al*, 2004).

La existencia de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) supone una espada de Damocles sobre el profesor que imparte docencia en 2.º de Bachillerato en materias objeto de examen, como es el caso de la Geografía. La extensión del temario y la obligatoriedad de impartirlo en su totalidad y en profundidad, puesto que el alumno va a examinarse de todo al final del curso, dificulta la labor del profesorado que no puede dedicar demasiado tiempo a cada contenido, ni utilizar metodologías didácticas más prácticas, ni introducir de manera continuada en las clases las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG), hecho clave para mejorar la cada vez más necesaria competencia espacial. Sin embargo, la existencia de esta misma prueba, asegura una homogeneidad de contenidos impartidos en cada distrito universitario, que de otra forma no se conseguiría.

## 2. PERSPECTIVAS DE FUTURO DE LOS CONTENIDOS GEOGRÁFICOS EN LA LOMCE

Con el cambio de gobierno tras las elecciones del 20 de Noviembre de 2011, se anunciaba una nueva reforma en la educación española. Efectivamente el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes no ha tardado ni un año en presentar un anteproyecto de Ley para reformar el Sistema Educativo. Este anteproyecto, de lo que será la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), se presentó el viernes 21 de Septiembre de 2012 en Consejo de

Edades alumnos (años)	Etapa	Curso	Contenidos Geográficos principales	Otros contenidos de los Departamentos de Geografía e Historia
<b>PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD</b>				
(16-18)	<b>B A C H I L L E R A T O</b>	<b>2º</b>	Mod. Ciencias y Tecnología	<i>Historia de España</i> (Materia común)
			Modalidad Artes	<i>Historia de España</i> (Materia común) <i>Historia del Arte</i> (Materia optativa)
			Modalidad humanidades y Ciencias Sociales	<i>Geografía</i> (Materia de modalidad) Contenidos de Geografía de España <i>Historia de España</i> (Materia común) <i>Historia del Arte</i> (Materia optativa)
		<b>1º</b>	Mod. Ciencias y Tecnología	
			Modalidad Artes	
			Modalidad humanidades y Ciencias Sociales	<i>Historia del Mundo Contemporáneo</i>
(12/16)	<b>E D U C A C I Ó N S E C U N D A R I A O B L I G A T O R I A</b>	4º ESO		<i>Ciencias Sociales</i> (Historia Contemporánea)
		3º ESO	<b>Ciencias Sociales</b> (Los espacios geográficos)	
		<b>2º ESO</b>	<i>Ciencias Sociales</i>	
			(Las sociedades humanas)	(Historia Medieval y Moderna)
		<b>1º ESO</b>	<i>Ciencias Sociales</i>	
(La Tierra y los medios naturales)	(Prehistoria e Historia Antigua)			
(5-12)	<b>E D U C A C I Ó N P R I M A R I A</b>	DE 1º A 6º	<i>Conocimiento del Medio Natural, social y cultural</i>	

Tabla n.º 1. Distribución de los contenidos geográficos en los diferentes cursos según la LOE. Basado en Valenzuela et al, 2004.

Ministros. El procedimiento de aprobación continuará en los próximos meses con la tramitación parlamentaria y su publicación en el BOE. El calendario de implantación será gradual, aplicándose para los cursos impares el primer año que esté en vigor (1.º, 3.º y 5.º de Primaria y 1.º y 3.º de Secundaria Obligatoria y 1.º de Bachillerato) y los pares para el segundo año (2.º, 4.º y 6.º de Primaria, 2.º y 4.º de Secundaria Obligatoria y 2.º de Bachillerato). Aunque las previsiones eran aprobar la nueva Ley antes de final de año para que entrase en vigor

el próximo curso 2013/14, un mínimo retraso en su tramitación hará que se retrarde su entrada en vigor un curso más.

Sin conocerse completamente los contenidos de cada una de las materias que compondrá el nuevo currículum, se anuncian en el anteproyecto de Ley varias cuestiones que pueden afectar a la enseñanza de la Geografía, tal y como está establecida hoy en día por la LOE.

En Primaria se separan los conocimientos de Ciencias Naturales de los de Ciencias Sociales, que hasta ahora constituían el área conjunta de Conocimiento del medio natural, social y cultural.

El cambio principal que se establece en el anteproyecto de Ley en relación a las materias adscritas a los Departamentos de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en los estudios secundarios obligatorios, es la desaparición de las Ciencias Sociales de 4.º de la ESO como materia obligatoria para todos los alumnos, y la sustitución por una materia optativa de Geografía e Historia solamente para una de las modalidades de cuarto.

El último año de la ESO se convierte por lo tanto en un curso orientador, que prepara la continuidad del alumno en el sistema educativo, bien hacia la Formación Profesional (modalidad profesional), bien hacia el Bachillerato (modalidad académica). En la modalidad profesional desaparecen los contenidos de Geografía e Historia, mientras que en la opción académica el alumno podrá elegir entre dos materias una de «ciencias» (Física y Química) y otra de «letras» (Geografía e Historia). En los restantes cursos de la ESO se mantiene una asignatura de Ciencias Sociales en cada uno de ellos.

Esta nueva organización del cuarto curso implica que, a partir de ahora, habrá alumnos (4.º ESO opción «ciencias») que no estudien nada de Historia entre 3.º de la ESO y 2.º de Bachillerato (dos cursos académicos), curso en el que sigue siendo obligatoria la Historia de España para todos los alumnos independientemente de su modalidad. Otros alumnos ya no la estudiarán más a partir de 3.º ESO (los que siguen la opción profesional). En cuanto a la Geografía habrá una mayoría que no estudien nada de Geografía a partir de 3.º de la ESO (siempre que se mantengan contenidos geográficos en este curso) que serán tanto los alumnos del 4.º profesional como los del 4.º académico con opción de «ciencias». Los alumnos del 4.º académico de la opción de «letras», una vez finalicen la ESO, tardarán un año en volver a estudiar contenidos geográficos (siempre que como materia optativa de 4.º ESO se incluyan contenidos geográficos, como así parece ser), puesto que en 1.º de Bachillerato se mantiene la Historia del Mundo Contemporáneo como hasta ahora, sin contenidos de Geografía. Aquellos profesores que hemos impartido clase tanto de Historia de España

como de Geografía en 2.º de Bachillerato conocemos la dificultad de los alumnos al enfrentarse con una materia que no estudian desde hace varios cursos.

Los contenidos generales de Ciencias Sociales, Geografía e Historia que hasta ahora se impartían en los cuatro cursos de la ESO se deberán impartir desde la aplicación de la LOMCE en tres cursos, seleccionando algunos contenidos y eliminando otros. La Historia Contemporánea que ahora se imparte en 4.º ESO deberá ser desarrollada en alguno de los tres primeros cursos, puesto que un alumno no puede terminar sus estudios secundarios sin haber realizado un recorrido completo por todas las etapas de la Historia. Esta redistribución se hará en detrimento de los contenidos de los primeros cursos, y me temo, que la gran damnificada será la Geografía que habrá de reducir materia para dar acomodo a la Historia Contemporánea.

Como resultado de esta variación de contenidos, la materia de Ciencias Sociales en los tres primeros cursos puede plantearse bajo tres posibilidades de distribución de los contenidos, que establecerá definitivamente los Decretos que desarrollen de la Ley. Estas posibilidades podrían ser:

- a) Al menos un curso con contenidos exclusivamente geográficos. Sería lo ideal para dar unidad y continuidad a la materia de Geografía durante un año. Los otros dos cursos se podrían dedicar en exclusiva a la Historia o bien uno a la Historia y el otro compartido.
- b) Los tres cursos con contenidos compartidos. De esta manera se perdería la unidad de la materia al separar la parte física de la humana o la economía. Además en muchos casos los amplios temarios de Historia acabarían relegando la Geografía a temas menores, dedicándole poco tiempo y de manera superficial.
- c) La peor de las opciones para la Geografía, sería que los contenidos geográficos se redujesen a compartir con la Historia en uno o dos cursos, siendo el tercero año exclusivo de contenidos históricos.

En cuanto a la materia de 4.º de la ESO que será optativa para los alumnos que vayan a seguir hacia el Bachillerato, ya no se llamará Ciencias Sociales, sino Geografía e Historia. Por lo tanto deberá incluir obligatoriamente contenidos geográficos. Podrá ser o bien una materia de ampliación de los contenidos estudiados anteriormente o bien el estudio histórico-geográfico de un territorio (¿España, Unión Europea?).

La parte positiva de esta estructura es que los alumnos que vayan por la modalidad académica y que estudien el Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades, cuando lleguen a segundo y se encuentren con la Geografía

de España, solamente habrán tenido un año en medio sin estudiar algo de Geografía. Esto, sin embargo, se ha conseguido a costa de que gran parte de los alumnos no estudien nada de Geografía ni de Historia desde 3.º de la ESO.

Las modificaciones que ha habido en Bachillerato, con la reducción y ordenación de optativas no afectan directamente a nuestras materias, si bien, se deja escapar una oportunidad para mejorar la distribución de las mismas. Además desaparece la obligatoriedad de algunas materias para los alumnos del Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades como la Economía de primero, cuyo estudio facilitaba la comprensión de determinados fenómenos geográficos.

Al finalizar cada ciclo educativo habrá una prueba de evaluación general que se realizará en los centros pero se calificará por especialistas externos. Esta prueba se realizará al finalizar Primaria, Secundaria y Bachillerato, aunque solamente en los dos últimos casos sería necesario superar esta prueba para poder obtener el título correspondiente. Al existir una prueba global al final del Bachillerato, las Pruebas de Acceso a la Universidad generales perderían su sentido. Sin embargo, la presión que actualmente soporta el profesor de 2.º de Bachillerato que se enfrenta a la preparación de un examen global final como son las Pruebas de Acceso a la Universidad, será trasladada también a los profesores que impartan clases al final de cada etapa y que se verán obligados a preparar a sus alumnos para la prueba de reválida.

### 3. PROPUESTAS DE MEJORA

Estamos en un escenario de cambios educativos. Un escenario variable y prolongado en el tiempo, vinculado a los cambios políticos en el Gobierno de la Nación. En este escenario, lo que hoy es válido mañana podría no serlo. Y lo que se aprueba hoy, podría tener la misma vigencia que la del Gobierno que lo hace, tal y como estamos acostumbrados a ver en Educación cada vez que hay un cambio en el Palacio de la Moncloa. La primera cuestión que se debería tratar es la de aprobar una Ley que fuera de todos: asumida mayoritariamente desde posturas políticas diversas, y que por tanto, pueda ser duradera. Una Ley que pudiera admitir pequeños ajustes a lo largo del tiempo, pero que no se transformara por completo cada vez que haya cambio de Gobierno. Para conseguir esto, los principales partidos políticos se deberían sentar a dialogar sin líneas rojas iniciales, pensando más en la Educación como herramienta para la mejora social y no como instrumento de ideologización propia. Hasta que llegue este momento, nos seguiremos encontrando cada cierto tiempo con



Edades alumnos (años)	Etapas	Curso	Contenidos Geográficos principales	Otros contenidos de los Departamentos de Geografía e Historia	
<b>PRUEBA GENERAL DE FIN DE ETAPA (REVÁLIDA)</b>					
(16-18)	<b>B A C H I L L E R A T O</b>	<b>2º</b>	Mod. Ciencias y Tecnología	<i>Historia de España</i> (Materia común)	
			Modalidad Artes	<i>Historia de España</i> (Materia común) <i>Historia del Arte</i> (Materia específica)	
			Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales	<i>Geografía</i> (Materia de específica) Contenidos de Geografía de España	<i>Historia de España</i> (Materia común) <i>Historia del Arte</i> (Materia específica)
		<b>1º</b>	Mod. Ciencias y Tecnología		
			Modalidad Artes		
			Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales		<i>Historia del Mundo Contemporáneo</i>
<b>PRUEBA GENERAL DE FIN DE ETAPA (REVÁLIDA)</b>					
(12/16)	<b>E D U C A C I Ó N S E C U N D A R I A O B L I G A T O R I A</b>	<b>4º ESO</b>	Académico	<b>Geografía e Historia</b> (Hacia Bach. De Humanidades y Ciencias Sociales)	
			Profesional		
		<b>3º ESO</b>		<i>Ciencias Sociales</i>	
		<b>2º ESO</b>		<i>Ciencias Sociales</i>	
		<b>1º ESO</b>		<i>Ciencias Sociales</i>	
<b>PRUEBA GENERAL DE FIN DE ETAPA</b>					
(5-12)	<b>E D U C A C I Ó N P R I M A R I A</b>	<b>DE 1º A 6º</b>		<i>Ciencias Sociales</i>	

Tabla n.º 2. Distribución de los contenidos geográficos en los diferentes cursos según el anteproyecto de la LOMCE. Aparecen sombreados los principales cambios que afectan a las materias que incluyen contenidos geográficos.

pequeñas o grandes reformas, con parches en las Leyes actuales, o con intentos de reforma frustrados con la entrada de un nuevo Gobierno, que lo único que consiguen es introducir incertidumbre en el Sistema Educativo y sobre todo en uno de sus pilares básicos, el Profesorado y sus destinatarios finales, los futuros ciudadanos.

Nos enfrentamos ahora a uno de esos momentos de cambio, en el que no sin razón, se pretende modificar una Ley de Educación que no da respuesta a una gran parte del alumnado, pues no consigue titular en la enseñanza obligatoria, y los que lo hacen, en muchos casos alcanzan niveles académicos inferiores a los alcanzados por el alumnado de otros países de Europa y del mundo desarrollado, como nos muestran los informes PISA y de la OCDE.

En vista de que los cambios son inevitables, se podrían introducir algunas modificaciones que mejorasen la distribución de los contenidos geográficos a lo largo de toda la etapa educativa obligatoria y postobligatoria, trabajando más profundamente las competencias espaciales cada vez más necesarias en el siglo XXI (Gómez et al., 2012). Ya en anteriores reformas, maestros de la Geografía como el profesor Horacio Capel, realizaron interesantes aportaciones en este sentido (Capel y Urteaga, 1984).

En mi opinión, la Geografía de segundo de Bachillerato debería poder ser estudiada por todos los alumnos independientemente de la modalidad que siga. La Geografía es una ciencia transversal e integradora, que será útil para el desarrollo académico de muchas disciplinas, algunas de ellas enmarcadas tradicionalmente en el Bachillerato de Ciencias. ¿Acaso la Geografía no va a ser más útil a un estudiante de Biología o Ciencias Ambientales que a un estudiante de Derecho? Soy consciente que un alumno de bachillerato no puede tener 30 asignaturas cada cual más interesante, pero al menos, se debería dar la oportunidad de que fuera optativa para aquellos alumnos de otras modalidades con interés en la misma. Esta optatividad debería ser real, no solamente en el papel, y que los centros educativos estuvieran obligados a ofertarla a todo el alumnado, puesto que de lo contrario, para facilitar la organización del centro la tendencia sería a ofertarla exclusivamente para la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades, como ocurre ahora.

Igualmente considero, que las Ciencias Sociales, deberían ser una materia obligatoria en los cuatro cursos de la ESO, incluido cuarto. La Educación Secundaria Obligatoria es una educación básica y general. Se trata del nivel básico de enseñanza exigible a cualquier persona. A través de esta materia se desarrolla el pensamiento crítico tanto espacial como temporal. Conseguir en tres cursos lo que hasta ahora se hace en cuatro supondrá la eliminación de

contenidos. Además la inclusión de nuevos contenidos a las Ciencias Sociales, tales como aquellos relacionados con la Educación Financiera, reducirán más aun las posibilidades de desarrollar los contenidos propios de la Geografía. La ampliación del número de horas de las materias instrumentales (Matemáticas y Lengua) y de las Ciencias experimentales e idiomas, no debería hacerse a costa de reducir la dotación horaria de las Ciencias Sociales. Es importante mantener un equilibrio entre materias científicas y humanísticas. Por lo tanto considero que se debería al menos mantener, el mismo número de horas semanales y su distribución durante los cuatro cursos de la ESO.

En cuanto a la distribución de los contenidos, y atendiendo a lo propuesto en el Anteproyecto de Ley por el que las Ciencias Sociales serán obligatorias en los tres primeros cursos de la ESO, creo que debería haber al menos un curso completo de contenidos geográficos que diera unidad a la materia y otro compartido con la Historia. Podría ser el primero de la ESO compartido, entre una Geografía General con contenidos tanto físicos como humanos, y una introducción a la Historia en la que se pudieran incluir las primeras etapas históricas; un segundo curso exclusivo de Historia Universal que concluyera la visión histórica iniciada en primero; el tercer curso podría volver a retomar los contenidos geográficos ya más desde un punto de vista económico y social.

La nueva optativa de 4.º de la ESO, al ser exclusiva para los alumnos que vayan a estudiar el Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades, podría ser una Geografía e Historia de España, en la que se incluyan contenidos de ambas materias.

Para evitar los cursos en blanco en el que los alumnos no estudian nada de Geografía, sería bueno que la materia de Historia del Mundo Contemporáneo de 1.º de Bachillerato, incluyera aspectos territoriales del mundo actual, abordando cuestiones como la Globalización, Desigualdades económicas Norte Sur, y en general cuestiones relacionadas con la Geografía Política. De esta manera, aunque brevemente, los alumnos durante primero de Bachillerato no desconectarían completamente de los contenidos geográficos.

Entre los objetivos que se marca la nueva Ley están la mejora del aprendizaje de los idiomas extranjeros, la potenciación de las TIC -al margen de las TIG y de los geomedia- y el desarrollo de la Formación Profesional. En estos apartados la Geografía también puede aportar su granito de arena para la mejora del sistema educativo.

En cuanto al objetivo de mejora de las competencias idiomáticas, según aparecen en los documentos para las propuestas de elaboración del Anteproyecto de Ley, se hará favoreciendo las enseñanzas bilingües. En este sentido, como ya constatamos anteriormente (Buzo, 2011 pp. 616-633), las materias de Conoci-

miento del Medio en Primaria y Ciencias Sociales en Secundaria, suelen ser las más utilizadas en los centros de educación con secciones bilingües para aplicar la metodología AICLE, consistente en la enseñanza de materias no lingüísticas utilizando como lengua vehicular el idioma que se esté aprendiendo. Se debería aprovechar la ocasión para regular este tipo de enseñanzas, así como para especificar ciertos contenidos mínimos en las materias no lingüísticas que los alumnos deberían conocer en español y en el idioma oficial de su comunidad autónoma. La enseñanza bilingüe es un medio muy potente para el aprendizaje de idiomas que tanta falta hace en nuestro país, pero el objetivo final de la educación es global, y el alumno debería conocer los contenidos suficientes como para poder continuar su actividad académica en español.

En lo que respecta a la potenciación de las TIC y la mejora de las competencias digitales, la Geografía puede jugar un papel muy importante, puesto que cuenta con una serie de herramientas tecnológicas propias como disciplina, la Tecnologías de la Información Geográfica (TIG): Sistemas de Información Geográfica (SIG) (Lázaro y González, 2005), Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS), como los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS), Teledetección, geonavegadores, geovisores, globos virtuales, etc. Estas herramientas tienen una doble finalidad didáctica puesto que se debería estudiar en sí como herramientas de uso cotidiano que son y serán cada vez más y al mismo tiempo, deben servir para aprender Geografía a través de su uso. Máxime cuando muchas de ellas son herramientas fundamentales en la vida cotidiana del ciudadano al buscar una ruta o itinerario, consultar el catastro o el SIGPAC, ubicar correctamente un negocio, hacer estudios de mercado, etc. Es un momento idóneo para incorporar en los *currículum* de la ESO y Bachillerato contenidos prácticos relacionados con los Geomedias, tal y como queda recogido en algunos países de nuestro entorno (Milson, Demirci, y Kerski, 2012). Si bien se podrían incorporar directamente en las materias con contenidos geográficos (como las Ciencias Sociales de la ESO o la Geografía del Bachillerato), también podrían formar parte de materias optativas relacionadas con las TIC, dando oportunidad a los especialistas geógrafos de impartir estas materias.

Para que la utilización didáctica de las TIG no dependa de la buena voluntad del profesor que cada año imparta materias de contenido geográfico, estas deberían quedar integradas claramente en el *currículum* de la ESO a desarrollar para cada una de las materias con posterioridad a la promulgación de la LOMCE. El uso de un GPS o la consulta de mapas digitales en el ordenador o en el teléfono móvil está a la orden del día entre nuestros alumnos que no acaban más que de

iniciarse en ello, existiendo un amplio futuro lleno de información geográfica en la nube. Nuestra labor como profesores de Geografía estaría en fomentar el pensamiento espacial crítico utilizando esas herramientas (Buzo, 2012) que ya se emplean en la ordenación del territorio en el que vivimos y que dan como resultado la abundante información geográfica que manejan nuestros políticos.

Otro de los objetivos que persigue la nueva Ley es el fomento de la Formación Profesional. En lo que respecta a este nivel educativo, la Geografía siempre ha estado muy apartada de ellos, cuando hay ciclos de determinadas familias profesionales en las que se puede aportar mucho desde nuestra área (los relacionados con el Turismo, Actividades en el medio Natural, etc.). En este momento de cambio, también se podría proponer la inclusión en el catálogo de titulaciones de Formación Profesional algún ciclo de grado medio o superior de Gestión de Información Geográfica a través de las TIG que forme técnicos medios o superiores en estos temas y que les permita el acceso a estudios universitarios relacionados como al Grado de Geografía o de Geodesia. La incorporación de este tipo de estudios de Formación Profesional fomentaría el acceso de profesionales geógrafos a la carrera docente de educación secundaria, aumentando por lo tanto el número de especialistas lo que redundaría en la mejora de las enseñanzas de Geografía en las etapas medias.

Otras cuestiones en las que se debería trabajar al compás de la nueva Ley serían, por ejemplo:

- La formación inicial del profesorado, fomentando los complementos formativos de Geografía y de Tecnologías de la Información Geográfica en el Máster de Formación del Profesorado para aquellos alumnos no especialistas en la materia.
- La formación continua del profesorado, fomentando cursos de actualización metodológica y didáctica para el profesorado de la materia en activo para que incorporen las TIC a su práctica docente.
- La forma de acceso a la función pública, incluyendo mayor contenido geográfico en los temarios de oposiciones, así como contenidos prácticos que incluyan temas de Tecnologías de la Información Geográfica.

#### 4. ACTIVIDAD DE LA AGE AL RESPECTO

La Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), no ha permanecido impasible en este tiempo viendo pasar los acontecimientos, sino que desde el primer momento se ha planteado actuar para replantear la necesidad de los contenidos geográficos para los ciudadanos del siglo XXI dentro del sistema educativo es-

pañol. Recién entrado el nuevo Gobierno, se realizó una solicitud de entrevista con algún responsable del Ministerio de Educación para conocer de primera mano los planes reformistas del Gobierno y ofrecer nuestra colaboración y asesoramiento en los temas relativos a las materias con contenidos geográficos. La petición fue atendida y el día 7 de mayo de 2012, una delegación de la AGE compuesta por su presidente, Don Javier Martín Vide, por su secretaria Doña Rosa Cañada Torrecillas y por mí mismo, como vocal dedicado a los temas de Educación Secundaria, fuimos recibidos por la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades Doña Monserrat Gomendio Kindelan, número dos del organigrama ministerial.

La reunión, de una hora de duración, discurrió por cauces de cordialidad mutua. La representación de la AGE expuso sus preocupaciones con respecto a la presencia de la Geografía en la Educación Secundaria ante las reformas del Sistema Educativo. En todo momento fuimos escuchados atentamente y se nos respondió, en la medida de lo posible, a nuestras dudas e interrogantes, dado que aún se estaba diseñando la arquitectura del sistema. Se nos adelantaron algunos aspectos de la nueva estructura que se han ido conociendo públicamente con posterioridad. Por otra parte desde la AGE ofrecimos reiteradamente nuestra colaboración y asesoramiento al Ministerio de Educación en temas de diseño curricular y contenidos de las materias vinculadas con la Geografía.

Sin embargo en esa reunión no se nos adelantó en ningún momento la supresión de las Ciencias Sociales en cuarto de la ESO, ni su transformación en una optativa en la modalidad académica. De hecho, en aquel momento, aún estaban estudiando las modificaciones estructurales de la ESO para cumplir la idea inicial de retomar un Bachillerato de tres años.

A lo largo del verano de 2012 se abrió un plazo de aportaciones públicas al anteproyecto de Ley a partir de documentos de análisis previos colgados en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. En estos documentos, tampoco aparecían reformas concretas sino más bien objetivos generales que se pretendían cumplir con la reforma educativa.

Con intención de participar aportando ideas a la reforma, la AGE, aprovechando una reunión organizada con los Coordinadores de las PAU de todos los distritos universitarios celebrada en Madrid el día 5 de Septiembre de 2012, planteó la realización de una encuesta entre los profesores de Geografía e Historia de educación secundaria para conocer su opinión sobre los posibles cambios que se pudieran introducir para la mejora de la enseñanza de la Geografía en la Educación Secundaria. Esta encuesta, a la finalización de este escrito, está todavía en fase de revisión, esperando ser

lanzada en la segunda quincena de octubre. Con los resultados de la misma se pretende realizar un informe, y enviarlo al Ministerio de Educación para que sea tenido en cuenta antes de la aprobación final de la misma por vía parlamentaria.

Entre tanto, el día 21 de septiembre, se presentó ante el Consejo de Ministros el anteproyecto de Ley con las modificaciones que hemos comentado anteriormente. Como la encuesta aún no estaba terminada, y como los plazos avanzaban rápidamente, se decidió enviar un escrito previo al informe que enviaremos cuando la encuesta esté realizada, al Ministerio de Educación, mostrando nuestra preocupación al respecto de la supresión de la materia de Ciencias Sociales de 4.º de la ESO y su transformación en optativa exclusivamente en la modalidad académica.

Dada la importancia del tema, seguimos plenamente la evolución del mismo. Consideramos que al ser todavía un anteproyecto de Ley existen todavía posibilidades de aportar ideas y de cambiar aspectos de la misma, en la línea de impulsar una formación geográfica de utilidad cotidiana para el ciudadano del siglo XXI que aporte la tecnología y los valores necesarios para ello.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, 2012. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. [online] Disponible en: <<http://www.educacion.gob.es/horizontales/dms/ministerio/horizontales/ministerio/campanas/lomce/20120925-anteproyecto-LOMCE.pdf>> [Acceso 7 de Octubre 2012 ]
- BUZO, I. 2011. «La enseñanza de la Geografía en las Secciones Bilingües» en J.J. Delgado; M.L Lázaro; M.J.Marrón, eds. *Aportaciones de la Geografía al aprendizaje a lo largo de la vida*. Málaga, Grupo de Diáctica de la AGE-Universidad de Málaga, pp. 616-633.
- BUZO, I. 2012. Utilización de Geomedias en la Enseñanzas de la Geografía. [online] Comunicación al Congreso Nacional de Contenidos Educativos Digitales, Mérida. Disponible en <<http://www.ite.educacion.es/es/comunicaciones-congreso-contenidos-educativos-digitales/experiencias/845-utilizacion-de-geomedias-en-la-ensenanza-de-la-geografia->> [Acceso 7 de octubre 2012]
- CAPEL, H. y URTEAGA, L. 1984. «La Geografía ante la reforma educativa». *Geo Crítica*, n.º 53, [online]. Disponible en <<http://www.ub.es/geocrit/geo53.htm>> [Acceso 7 de octubre 2012]
- GOMÉZ, M. L.; LÁZARO, M. L. Y GONZÁLEZ, M. J. 2012. Impulsar las competencias espaciales y digitales a través de un viaje virtual por Getafe. Grupo de Didáctica de la Geografía. Zaragoza.

- Junta de Extremadura, Currículo de Educación Secundaria Obligatoria para Extremadura, 2007. Mérida.
- LÁZARO, M. L. y GONZÁLEZ, M.J. 2005. «La utilidad de los Sistemas de Información Geográfica para la enseñanza de la Geografía». *Didáctica Geográfica* 7: 105-122.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (BOE n.º 106 de 4 de mayo).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE n.º 238 de 4 de octubre).
- MILSON, A. J., DEMIRCI, A. y KERSKI, J. J. Eds. 2012. *International perspectives on teaching and learning with GIS in Secondary Schools*. Nueva York: Springer.
- Propuestas para el anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, 2012. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. [online] Disponible en: <<http://www.educacion.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/ministerio/lomce/propuestas-anteproyecto-24072012.pdf?documentId=0901e72b813d0807>> [Acceso 7 de Octubre 2012 ]
- REAL DECRETO 116/2004, de 23 de enero, por el que se desarrolla la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE n.º 35 de 10 de febrero).
- VALENZUELA, M. LÁZARO, M. L. y MOLLÁ, M. 2004. «Geography in Spain. The diffusion of geographical thought and its place in civil society». *Belgeo* 1: 143-161.